

10 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.

PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "REFORMA AL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL".

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan en esta importante sesión ordinaria de la casa de todos, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a los medios digitales presentes y al pueblo de Chiapas que nos escucha a través de las transmisiones digitales muchísimas gracias. Quiero empezar respondiendo a nombre de mi bancada Morena, a la diputada del PAN, Ibarra Gallardo, con mucho respeto diputada, con el respeto que usted me merece decirle que el PAN tuvo su tiempo, tuvo su tiempo y lo que hizo su partido fue militarizar por supuesto al país, pero no solo desbordar la violencia a lo largo y a lo ancho del territorio mexicano, ahí está García Luna, ahí está la historia entonces diputada con mucho respeto, no hay que lucrar con la desgracia ajena y no hay que sacar raja de los procesos que se viven en nuestro país, que sí por cierto, son difíciles, son complicados lo tenemos claro pero sí me gustaría hacer ese comentario antes de empezar mi participación, en el sentido previsto y responderle a nombre de mi bancada a la diputada Ibarra, con mucho respeto, por supuesto llamar a la unidad pero no se vale lucrar con la desgracia, muchas gracias. Ahora quisiera empezar mi participación respecto a la iniciativa importante que acabamos de aprobar el día de ayer 9 de octubre del 2024, quedará grabado en la en la memoria colectiva, en la memoria histórica de México, con la mayoría Constitucional, el Senado de la República, aprobó la Reforma Primer Párrafo de la Fracción VI del Apartado A y se adiciona un Tercer Párrafo a la Fracción IV, del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Trabajo y Previsión Social, con esta nueva política de aumentos del gobierno federal al salario

mínimo la estadística nos demuestra que se ha dado un incremento del 110%, pasando de los 8 8.36 pesos diarios en 2018 a 248, en 2024 estamos hablando de un 300%, de aumento algo nunca antes visto, no solo en México, sino a nivel mundial, con esta reforma se refleja el compromiso y las prioridades del gobierno mexicano encabezado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, este tema es crucial pues beneficia a millones de trabajadores y es un asunto no solo económico, sino social, ético y humano; el salario mínimo es la cantidad más baja que un empleador puede pagar a un trabajador por su labor, su establecimiento, busca proteger a trabajadores de remuneraciones injustas y también asegurar un nivel mínimo de ingresos, y contribuir a la reducción de la pobreza. El salario mínimo tiene sus orígenes en la necesidad de proteger a las y los trabajadores, especialmente a los más vulnerables, aquellos sectores que han sufrido a través de la historia desde su introducción del salario mínimo ha habido un continuo ajuste en las cifras reflejando cambios en la economía, el costo de la vida y las demandas sociales, sin embargo, muchas veces estos ajustes no habían seguido el ritmo del inflación lo que había llevado a que un número significativo de trabajadores que recibían el salario mínimo vivieran en situación de pobreza, es vital que comprendamos que elevar el salario mínimo no solo beneficia a los trabajadores, sino que también impulsa la economía, cuando los empleados y las empleadas reciben un salario más justo, tienen más poder adquisitivo lo que incrementa la demanda de bienes y servicios, esto a su vez fomenta el crecimiento económico en su conjunto, en lo que se refiere a justicia social y dignidad laboral, el salario mínimo no solo se trata de números, compañeras y compañeros también se trata de dignidad, cada trabajador tiene derecho a recibir una compensación justa por su labor, en una sociedad que valora la equidad, un salario justo es fundamental para garantizar que absolutamente todas y todos tengan acceso a una vida decorosa con recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas como la alimentación, vivienda, salud y educación. El aumento al salario mínimo también tiene un papel importante en la lucha contra la desigualdad, en un mundo donde la brecha entre ricos y pobres es amplia, garantizar un salario mínimo digno en nuestro país, es una herramienta poderosa para lograr una distribución equitativa de la riqueza, además en un contexto de cambios laborales acelerados como la automatización y la digitalización es esencial que las políticas salariales se adapten a las nuevas realidades del

mercado laboral, es imperativo como ha sucedido que sigamos trabajando en conjunto para revisar y actualizar el marco legislativo en el salario mínimo de aquí en adelante, considerando un enfoque que se ajuste al salario mínimo de acuerdo a la inflación y como ha quedado establecido en la carta magna, un salario mínimo especial que no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social para los, las y los trabajadores del sector público, como maestras y maestros, policías, elementos de la guardia nacional, integrantes de las fuerzas armadas, médicas y médicos; así como enfermeros y enfermeras, además de fomentar un diálogo entre empleadores y trabajadores, el gobierno para construir un consenso que permita y el gobierno para construir un consenso que permita un crecimiento sostenible y equitativo. En conclusión el salario mínimo es mucho más que una cifra, es una cuestión de justicia social, dignidad y desarrollo económico; reconozco el compromiso y sensibilidad de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por velar por los intereses de la clase trabajadora y procurar un sistema que garantice que todas las y los trabajadores reciban una compensación justa por su esfuerzo, solo así, podremos construir una sociedad más equitativa y próspera, donde cada ciudadana y ciudadano tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, por lo antes mencionado, expreso mi voto a favor y mi posicionamiento también del voto a favor de mi bancada Morena de esta Reforma al Artículo 123 Constitucional, ante el pueblo de Chiapas y esta soberanía popular. Es cuanto diputado presidente.